



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 015 2007 00400 00
Demandante(s)	JAIME ALFONSO JIMENEZ
Demandado(s)	CAMARA MINERA DE COLOMBIA COMPAÑIA LTDA
Asunto	REQUIERE PERITO TRADUCTOR POR ÚLTIMA VEZ
AUTO SUSTANCIACIÓN	2420V

Atendiendo la solicitud que antecede y previo a designar nuevo perito traductor, el Despacho ordena requerir por última vez a la sociedad ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE INGENIEROS CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS, quien se localiza en la dirección Carrera 33 # 27A – 91, Torre 3, apartamento 2510, urbanización Citte en la Loma del indio Medellín, celulares; 3004957788 y 3215051701, correo electrónico agrosilvo@yahoo.es para que dé cumplimiento al auto N° 2006VS de fecha 25 de agosto de 2022, esto es, traduzca la carta rogatoria y los documentos anexos a esta allegados por el apoderado de la parte demandante. Por intermedio de la oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín, remítase copia del presente auto y del auto N° 2006VS de fecha 25 de agosto de 2021 al correo electrónico agrosilvo@yahoo.es

NOTIFÍQUESE

NLB

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18f89a7365c668e7e64907373f01e09b99445b07a5845fe7a3ad4c09d77042ff**

Documento generado en 28/09/2022 10:13:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>